



# COMUNICADO

DAB/GNO/009/2026



## **DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS DE ACUERDO A SUS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES COMUNICA:**

A TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y USUARIOS EN GENERAL:

- 1. QUEDA PROHIBIDO EL INGRESO DE MOCHILAS, CARTERAS, BOLSONES, MORRALES U OTROS SIMILARES AL ÁREA RESTRINGIDA DEL RECINTO ADUANERO.**
- 2. TODO INGRESO DE MATERIAL Y/O HERRAMIENTAS DE TRABAJO DEBERÁ ESTAR PREVIAMENTE AUTORIZADO Y DECLARADO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO EN LOS PUNTOS DE INGRESO.**

ATENTAMENTE.